AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
TERCER TRIMESTRE DE 2019

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DEFINICIONES 3
3. ALCANCE 4
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 4
4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal 4
4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia 5
4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas 6
4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019 6
4.5. Eventos y capacitaciones 11
4.6. Esquema de Seguridad y Vehículos Oficiales 16
4.7. Ahorro en publicidad estatal 17
4.8. Papelería y Telefonía 23
4.9. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos 32
4.10. Austeridad en eventos o regalos corporativos 33
4.11. Sostenibilidad ambiental 33
4.12. Acuerdo Marco de Precios 43
4.13. Gastos de Vehículos y Combustible 43
4.14. Otros 45
5. OBSERVACIONES ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normativa vigente, ha venido presentando los correspondientes Informes de Austeridad en el Gasto con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 1737 de 1998 (Modificado por el artículo N° 1 del decreto nacional 984 de 2012; la directiva presidencial 09 de 2018; el artículo N° 81 de la Ley 1940 de 2018, en lo relacionado con la austeridad del gasto; y, también, la demás legislación que regule sobre este particular.

Por otra parte, el Grupo de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento a las dependencias de la Agencia (conforme a lo señalado en el artículo N° 17 del decreto 648 de 2017; el artículo N° 01 del decreto 0984 de 2012 y demás normatividad que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente), efectúa la verificación de la información consolidada por la Secretaria General y la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) de la ARN con el fin de proyectar el correspondiente informe.

Así las cosas, y haciendo comparación con los datos arrojados para el tercer trimestre de la Vigencia 2018, se presenta la información del mismo periodo para la Vigencia 2019.

2. DEFINICIONES

A. **Austeridad del Gasto**: política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.

B. **Gasto público:** monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas.

C. **Presupuesto público:** "El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o

proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades."[1]

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la ARN durante los meses de julio, agosto y septiembre de la Vigencia 2019. La verificación de estos datos se adelantará sobre bases muéstrales de acuerdo con la información reportada por la Agencia.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan las acciones realizadas por la Agencia durante el periodo de reporte.

4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019 indican que no se realizaron modificaciones a la planta de personal de la Agencia y, por ende, no se generaron costos por este por este concepto.

Sin embargo, la Agencia viene incorporando el personal que gano el concurso de carrera, lo cual ha generado costos en la liquidación de las personas.

[1] MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano (2ª Ed.) [en línea]. [Colombia, Bogotá D.C.]: Editorial Kimpres Ltda., mayo de 2011 [citado el 04 de febrero de 2019]. Disponible en Internet: <URL: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5822818.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased>. pp. 16 – 17.

4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia

Según la información reportada los datos acerca de las horas extras canceladas (en pesos) que corresponden al tercer trimestre de las Vigencias 2018 y 2019, son los siguientes:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Horas extras	$144.052	$2'190.431	$838.888
Recargos nocturnos y festivos	$118.631	$5'574.794	$1'882.839
TOTALES 2018	**$262.683**	**$7'765.225**	**$2'721.727**
TRIMESTRE	**$10'749.635**		

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Horas extras	$1'283.967	$1'368.088	$1'332.667
Recargos nocturnos y festivos	$1'890.529	$2'609.550	$2'585.641
TOTALES 2019	**$3'174.496**	**$3'977.638**	**$3'918.308**
TRIMESTRE	**$11'070.442**		

Haciendo una comparación entre los resultados de las vigencias 2018 y 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Diferencia 2019 – 2018	$2'911.813	-$3'787.587	$1'196.581
Porcentaje diferencia por mes	1108,49%	-48,78%	43,96%
DIFERENCIA POR TRIMESTRE	**320.807**		
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE	**2,98%**		

La diferencia que se presenta en la ejecución correspondiente a los meses de julio de ambas vigencias se debe a que, durante el mes de julio de la Vigencia 2018, no se contaba con recursos en los rubros de "Horas Extras" y "Recargos Nocturnos y Festivos", por lo cual fue necesario esperar hasta el mes de agosto de ese año para pagar a los conductores el tiempo suplementario ejecutado tal y como se evidencia en el cuadro anterior.

Adicionalmente, y como mecanismo de control para la generación de horas extras de los conductores, establecieron un cronograma con una rotación bimestral, el cual permite controlar las horas extras, intercalando a los conductores de planta con los de contrato. El mencionado cronograma está sujeto a los cambios solicitados por la Dirección General de la ARN.

4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas

A la fecha de corte del presente informe, la Secretaría General reporta que la Agencia cuenta con 29 funcionarios con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas. Al respecto 11 de ellos programaron el disfrute de sus vacaciones para el cuarto trimestre de la Vigencia 2019. Es de señalar que la acumulación de periodos de vacaciones de los citados funcionarios se originó por la necesidad del servicio.

Por otra parte, durante el periodo objeto de análisis, se reporta que se presentaron siete (7) casos de interrupción de vacaciones; la causa general por la que se presentaron estos hechos fue por necesidad del servicio.

Finalmente, para tener una organización adecuada frente al tema de las vacaciones en la Agencia, las políticas frente a este particular se encuentran establecidas en las Circulares Internas N° 0014 de 2014; 0001 de 2015; 0015 de 2016; y, 0035 de 2018. El tema de los pagos a los que tengan derecho los funcionarios que gocen de su periodo de descanso se encuentra regulado en los artículos N° 8, 17 y 18 del decreto 1045 de 1978.

4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019

Durante el periodo objeto de análisis la Secretaría General indica que se suscribieron 297 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de $5.529'929,042; haciendo una comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2018 se verifica la suscripción de 196 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de $3'415.390,001. El balance realizado demuestra un aumento de 101 contratos suscritos en el tercer trimestre de la presente vigencia relacionado con el mismo periodo de la vigencia 2018; la diferencia que se presenta es por valor de $2'114.539,041 y se sustenta en el hecho de que, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019, se ejecutaron la mayoría de programas que contribuyen en el cumplimento de los objetivos misionales de la ARN, así como acciones relacionadas con las comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos.

Durante el periodo objeto de análisis se continuó aplicando la Tabla de Honorarios establecida para la Vigencia 2019 por medio de la Circular N° 034 de 2018 del 10 de diciembre del 2018, modificada por la Circular N° 036 del 21 de diciembre del 2018 y expedidas por la Subdirección Administrativa. La Tabla no presentó incrementó en el valor de los honorarios con respecto a la tabla definida para la vigencia anterior, lo cual contribuyó al cumplimiento de la Directiva de Austeridad del Gasto. Por otra parte, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019 no se presentó reducción de presupuesto por concepto de viáticos, gastos de viaje y tiquetes.

En el siguiente cuadro se presenta la información enviada por la Secretaría General respecto a la ejecución presupuestal, por rubro y por mes (comparada con el mismo periodo de la vigencia 2018), en lo relacionado con viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Viáticos y tiquetes funcionarios exterior	-	-	-
Viáticos y tiquetes funcionarios interior	$66'941.656	$75.942.592	$75'190.803
Gastos de viaje y tiquetes contratistas interior	$156'254.289	$177'173.075	$202'017.883
Gastos de viaje y tiquetes contratistas y Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) – Consejo Territorial de Reincorporación (CTR)	$121'818.545	$160'643.367	$189'968.648
TOTALES 2018	**$345'014.490**	**$413'759.034**	**$467'177.334**
TRIMESTRE	**$1.225'950.858**		

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Viáticos y tiquetes funcionarios exterior	$10'573.639	-	$9'173.664
Viáticos y tiquetes funcionarios interior	$107'820.091	$146'257.131	$139'807.867
Gastos de viaje y tiquetes contratistas interior	$123'019.667	$151'976.602	$183'127.918
Gastos de viaje y tiquetes contratistas y CNR - CTR	$182'467.177	$194'404.396	$293'730.042
TOTALES 2019	**$423'880.574**	**$492'638.129**	**$625'839.491**
TRIMESTRE	**$1.542'358.194**		

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Diferencia 2019-2018	$78'866.084	$78'879.095	$158'662.157
Porcentaje diferencia por mes	22,86%	19,06%	33,96%
DIFERENCIA POR TRIMESTRE	**$316'407.336**		
PORCENTAJE DIFERENCIA POR TRIMESTRE	**25,81%**		

Como se puede apreciar, para el tercer trimestre de la Vigencia 2019, se presentó un incremento del 25,81% en comparación con el mismo periodo de la Vigencia 2018. Dicho incrementó obedece a las siguientes razones:

- El incremento de viajes con desplazamiento aéreo, pues durante este periodo se autorizaron 881 viajes.

- Se realizaron actividades tales como: a) Encuentro de Coordinadores; b) Encuentro de avances en el Proceso de Reincorporación; c) Encuentro Nacional Misional; d) Rendición de cuentas; e) Gira Técnica Sur – Sur; y, f) Revisión de Inventarios, que requirieron de la adquisición de tiquetes aéreos para el desplazamiento de las personas que asistieron.

Igualmente, durante el tercer trimestre de la presente Vigencia, informan que la Agencia efectuó 776 viajes que requirieron del pago de tiquetes aéreos, frente a 534 realizados en el mismo periodo de la Vigencia 2018; en consecuencia, se generó un aumento del 45,31%. Como una medida de austeridad, todos los tiquetes fueron adquiridos en tarifa económica de acuerdo con lo establecido en el Contrato N° 1805 del 2018 suscrito entre la Agencia y la empresa RECIO TURISMO S.A.

Respecto a las comisiones de funcionarios de la Agencia hacia el exterior, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019 informan que se autorizaron seis (6) comisiones al exterior, a saber:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA – GRUPO	RUTA	FECHAS DEL VIAJE	GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TIQUETES
Nelson Darío Velandia Becerra	Dirección Programática de Reintegración (DPR)	Bogotá – Bonn (Alemania) – Bogotá	07 al 11 de julio de 2019	Viáticos (Manutención y alojamiento) y tiquetes a cargo de la ARN (tarifa económica)
Ana María Villamil Camacho	DPR	Bogotá – Bruselas (Bélgica) - Bogotá	23 al 27 de septiembre de 2019	Cubiertos por la Academia "Folke Bernadotte" de la Agencia Sueca de Paz, Seguridad y Desarrollo (FBA)
Andrés Felipe Stapper Segrera	Dirección General	Bogotá – Nairobi (Kenia) – Bogotá	07 al 13 de septiembre de 2019	Cubiertos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Camilo Ernesto Rojas Álvarez	Grupo de Corresponsabilidad	Bogotá – Nairobi (Kenia) – Bogotá	07 al 13 de septiembre de 2019	Cubiertos por el PNUD
Andrés Felipe Stapper Segrera	Dirección General	Bogotá – Washington (Estados Unidos) – Bogotá	24 al 26 de septiembre de 2019	Viáticos (Manutención y alojamiento) y tiquetes a cargo de la ARN (tarifa económica)
Nelson Darío Velandia Becerra	DPR	Bogotá – Estocolmo (Suecia) – Bogotá	29 de septiembre al 04 de octubre de 2019	Cubiertos por la Academia "Folke Bernadotte" de la Agencia Sueca de Paz, Seguridad y Desarrollo FBA

En lo relacionado con los gastos de viaje pagados por otras entidades para asistir a eventos durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019, la Secretaría General, informa que se efectuaron 110 de ellos. Algunas de las entidades en mención son las siguientes: a) Organización de las Naciones Unidas (ONU); b) Innpulsa Colombia; c) ARL Positiva; y, d) Prever.

Frente al tema de las comisiones de servicios de los funcionarios de la Agencia, se expidió la Resolución N° 020 del 10 de enero de 2019 "Por la cual se reglamentan las Comisiones, Pago de Viáticos y Gastos de Transporte de los empleados públicos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización", en la cual dispone que las solicitudes de comisiones deberán ser tramitadas, como mínimo, con ocho (8) días hábiles de antelación al viaje.

Por su parte, en lo que atañe a los desplazamientos de contratistas se implementó la Resolución N° 0971 de 2019, "Por la cual se reglamenta el procedimiento de autorización de desplazamientos, gastos de viaje y transporte de los contratistas de prestación de servicios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización", en la cual se estableció el respectivo cronograma para la programación de viajes.

Es de señalar, que no se ha extendido el plazo para remitir la programación para evitar el incremento en el volumen de cancelaciones o, en el caso de los viajes con desplazamiento aéreo, el incremento de las modificaciones ya que conllevan penalidades y costos adicionales por temas diferenciales en las tarifas disponibles.

De igual forma, se implementó la Circular N° 0015 de 2019, "Aspectos a tener en cuenta para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos", en la cual se señalan lineamientos para la programación de los desplazamientos con suficiente anticipación y se establece la escala de viáticos teniendo en cuenta la Directiva Presidencial N° 09 de 2018 donde se reconoce a los niveles Profesional, Asesor y Directivo, el 80% de los viáticos para los viajes nacionales y el 90% de viáticos para los viajes al exterior del país.

Teniendo en cuenta que, mediante la Resolución N° 020 del 10 de enero de 2019, se reglamentaron las comisiones, el pago de viáticos y gastos de transporte para los funcionarios, y que, mediante la Resolución N° 0971 del 29 de marzo de 2019 se reglamentaron los desplazamientos; pago de gastos de viaje y gastos de transporte para los contratistas de la Entidad, se elaboró la Circular N° 0015 de 2019 "Aspectos a tener en cuenta para el trámite de comisiones de servicio y desplazamientos", con los lineamientos para la Gestión de Viajes en la cual se reitera la necesidad de privilegiar el uso de medios virtuales y se recomienda a las

áreas utilizar la herramienta Skype Empresarial y medios virtuales como herramienta para llevar a cabo los entrenamientos en región.

Como otra medida de austeridad en lo relacionado con este tema, informan que la Agencia privilegió el uso de medios virtuales para llevar a cabo los entrenamientos en región evitando, de esta manera, el desplazamiento de funcionarios y contratistas así:

- **Grupo de Talento Humano**

Nº	TIPO DE ACTIVIDAD	TEMAS	FECHA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
1	Videoconferencia	Actualización almacenamiento de documentos electrónicos	Septiembre 26	Actualizar a los asistentes sobre el almacenamiento de documentos electrónicos	Una (1) funcionaria GT Huila
2	Videoconferencia	Charla Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática (SIGOB)	Agosto 15	Actualizar sobre el proceso de SIGOB	10 funcionarios de los GT: Norte de Santander; Bogotá (Tunjuelito); Sucre; Eje Cafetero; Magdalena – Guajira y PA Nariño
3	Videoconferencia	Inducción	2 al 5 de julio	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba	Ocho (8) funcionarios pertenecientes a los Grupos Territoriales: Huila; Antioquia – Chocó; Tolima, Magdalena Guajira; y PA Cauca y Nariño.
4	Videoconferencia	Inducción	1 al 6 de agosto	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba	Dos (2) funcionarios pertenecientes a los GT: Valle del Cauca y Atlántico

- **DPR**

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019, informan que la DPR orientó sus esfuerzos en articular acciones con el Nivel Territorial para garantizar la unidad de criterio de los equipos de los Grupos Territoriales y Puntos de Atención respecto a los lineamientos para la implementación de la Política de Reintegración y Reincorporación. En ese sentido, los equipos del Nivel Central acudieron a diferentes estrategias para lograr articular y brindar lineamientos técnicos y operativos a los equipos del Nivel Territorial, diferentes al desplazamiento físico hasta el Grupo Territorial/Punto de Atención, tal y como se muestra a continuación:

VIDEO CONFERENCIAS				
N°	**FECHA**	**ÁREA**	**OBJETIVO**	**EVIDENCIAS**
1	09/09/2019	Sub de Gestión Legal – Sub Territorial	Socialización módulo del Sistema de Gestión para la Reintegración (SIR) en el diligenciamiento de los informes de avance del Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz en el módulo de Justicia Transicional.	Cuatro (4) listados de asistencia
2	09/09/2019			
3	12/09/2019			
4	29/07/2019	Sub Territorial	Socialización de Auto N° 765 de 2018 en el cual la Corte Constitucional ordena a las entidades competentes la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos complementarios, en particular el Auto 251 de 2008.	27 listados de asistencia
5	30/07/2019			
6	31/07/2019			
7	26/09/2019	Sub Territorial	Estrategia de Acompañamiento Rol Profesional de Salud.	15 listados de asistencia
8	27/09/2019			
9	26/07/2019	Sub Territorial	Seguimiento y avances Modelo Educativo Flexible para la Reintegración Social (MEFR) Contrato N° 1161 de 2019.	Tres (3) listados de asistencia
10	22/08/2019			
11	20/09/2019			
12	18/09/2019	Sub Territorial	Seguimiento y avances "Maestro Itinerante" Convenio UNAD – ARN 1114 de 2019	Un (1) listado de asistencia
TOTAL, LISTADOS DE ASISTENCIA				**50 LISTADOS**

- **Gestión documental**

	TERCER TRIMESTRE 2018	**TERCER TRIMESTRE 2019**	**JUSTIFICACIÓN**
Capacitaciones Grupos Territoriales, Puntos de Atención, Programa "Paz y Reconciliación"	Cuatro (4) capacitaciones que beneficiaron a 29 servidores públicos	Tres (3) capacitaciones que beneficiaron a 37 servidores públicos	El Grupo de Gestión Documental evita el desplazamiento y gastos de viaje a los diferentes Grupos Territoriales, Puntos de Atención y el programa Paz y Reconciliación utilizando la herramienta Skype Empresarial para realizar las capacitaciones.

4.5. Eventos y capacitaciones

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019, se continua con la ejecución del Contrato N° 1172 suscrito el 20 de junio de 2019 con la Empresa "UT PROTOCOLO ARN 2019", cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de eventos institucionales, en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la ARN, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el Anexo N° 1" por valor de $2.238'095.536.

Las actividades realizadas durante el tercer trimestre del año 2019, en el marco del mencionado contrato, fueron las siguientes:

MARCO GENERAL	OBJETIVO	EVENTOS III TRIMESTRE
Reintegración	Socialización de la Política de Reintegración con comunidad y entes gubernamentales.	274
	Inclusión de la Política de Reintegración dirigidas a entidades gubernamentales con la población en general	39
	Culminación de Personas en Proceso de Reintegración	5
	Socialización política de seguridad	10
Corresponsabilidad	Socialización y posicionamiento de la Política de Reintegración con actores externos (foros, conversatorios y *stand* entre otros)	5
	Posicionamiento de la Política de Reintegración en detalle con actores nacionales e internacionales, sector privado, academia, ciudadanía y tercer sector.	6
Contacto con el ciudadano	Realización de trámites en tiempo real, prestación de servicios, atención y orientación a las Personas en Proceso de Reintegración (PPR) y sus familias.	2
TOTAL		**341**

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que, en el tercer trimestre de la Vigencia 2019, se realizaron 341 eventos frente a 376 realizados en el mismo periodo de la Vigencia 2018; así las cosas, se produjo una disminución del 9% debido a que las actividades que se planearon tienen una mayor participación permitiendo, así, cubrir una mayor cantidad de beneficiarios con un menor número de eventos.

En cumplimiento de la directiva de austeridad del gasto, la Subdirección Administrativa certifica que, los eventos realizados en la ejecución del Contrato N° 1172 de 2019, fueron debidamente justificados y avalados por las áreas técnicas que ejecutan recursos dentro del mismo y, además, se realizaron en desarrollo de la misión de la Entidad con la población objeto; los procesos de corresponsabilidad con entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional; y, también, por el contacto que la Agencia tiene con la ciudadanía en general de acuerdo con los requerimientos realizados y evaluados por cada una de las dependencias que la componen.

En este orden de ideas, se certifica que se cumple con lo siguiente:

- Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales para la realización de los eventos.

- Definir la agenda de eventos y coordinarlas al interior del sector para que un mismo evento sea aprovechado por varias entidades.
- Limitar los costos y cantidades de alimentación.

Asimismo, los 341 eventos realizados por la ARN en el tercer trimestre de la Vigencia 2019, cumplieron con los lineamientos establecidos para la ejecución del Contrato N° 1172 de 2019, acorde a la normativa vigente en materia de austeridad.

Otras de las medidas para dar cumplimiento al correcto uso de los servicios del Operador Logístico, con el fin de controlar la planeación y la realización de los eventos, son las siguientes:

- Se continúa implementando el procedimiento para la aprobación de ejecución de eventos bajo el cual, las áreas que los necesiten, realizan la presentación mensual de los eventos al equipo de trabajo del Operador Logístico a cargo del Grupo de Gestión Administrativa de la Entidad. La presentación se realiza a través de la Matriz de Eventos que contiene datos tales como: a) el tipo de evento; b) justificación de la actividad a desarrollar; c) ciudad; d) fecha; e) el detalle de los servicios que se requiere; y f) la cantidad.
- Se siguen implementando los tiempos de solicitud de servicios de operador logístico en cumplimiento al procedimiento establecido para dicho proceso, en procura de las mejores alternativas del mercado.

De conformidad con lo anterior, de los eventos llevados a cabo en el tercer trimestre de la Vigencia 2019, y que permitieron la visibilización de la población objeto de los mismos, solamente 11 de ellos generaron costo por concepto de espacios y tuvieron un valor de $20'924.802 lo que equivale al 3% de la totalidad de los eventos realizados en dicho trimestre; lo anterior se debe a la participación de la Entidad en *stands* tales como: a) Expocapitales; b) Ibagué Café Festival; y, c) el *Women Economic Forum*. Estos eventos permitieron la visibilización de los proyectos productivos de la población objeto, valor que se detalla a continuación:

VALOR POR ESPACIOS SOLICITADOS			
DEPENDENCIA	**EVENTOS III TRIMESTRE 2019**	**EVENTOS CON ESPACIOS CON COSTO**	**VALOR**
Reintegración	328	8	$6'580.480
Corresponsabilidad	11	3	$14'344.322
Transparencia / contacto con ciudadano	2	0	-
TOTAL	**341**	**11**	**$ 20'924.802**

A continuación, se observa el detalle de los espacios solicitados con costo durante la Vigencia 2018:

VALOR POR ESPACIOS SOLICITADOS			
DEPENDENCIA	**EVENTOS III TRIMESTRE 2018**	**EVENTOS CON ESPACIOS CON COSTO**	**VALOR**
Reintegración	340	7	$5'215.367
Corresponsabilidad	34	0	-
Transparencia / Contacto con el Ciudadano	2	1	$8'895.607
TOTAL	**376**	**8**	**$14'110.974**

Al realizar la comparación de los espacios solicitados con costo durante frente al tercer trimestre de 2018, se puede evidenciar un incremento del número de eventos con espacios con costo, de 8 a 11, esto debido a que la ARN realizó actividades misionales especializadas que visibilizaron los resultados obtenidos en los proyectos productivos.

Respecto de los eventos que se realizaron y coordinaron con otras entidades, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019, estos permitieron visibilizar el Proceso de Reintegración de manera masiva. Algunas de las entidades con las cuales se realizaron eventos de manera conjunta fueron: a) la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.; b) El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); c) La Biblioteca Municipal de Santa Rosa del Sur (Bolívar); d) la ONU; y, e) la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otras.

A continuación, se detalla el número de eventos articulados con otras entidades y el porcentaje de participación, frente a la totalidad de eventos realizados:

- **Eventos con otras entidades 2019**

DEPENDENCIA	EVENTOS III TRIMESTRE 2019	EVENTOS CON OTRAS ENTIDADES	PARTICIPACIÒN
Reintegración	328	36	11%
Corresponsabilidad	11	1	9%
Transparencia / contacto con ciudadano	2	2	100%

TOTAL	341	39	11%

- **Eventos con otras entidades 2018**

TEMA	EVENTOS III TRIMESTRE 2018	EVENTOS CON OTRAS ENTIDADES	PARTICIPACIÓN
Reintegración	340	21	6%
Corresponsabilidad	34	9	26%
Transparencia / contacto con el ciudadano	2	1	50%
TOTAL	**376**	**31**	**8%**

En comparación con el año 2018, se puede observar un aumento de 31 a 39 eventos realizados con otras entidades lo que, en consecuencia, permitió disminuir costos adicionales en espacios. Algunos municipios en los que se realizaron estos eventos fueron: a) Pereira (Risaralda); b) Ibagué (Tolima); c) Sincelejo (Sucre); d) Barranquilla (Atlántico); e) Apartadó (Antioquia); f) Frontino (Antioquia); g) Santa Rosa del Sur (Atlántico); y h) Barrancabermeja (Santander), entre otros. En estas actividades se abordó como tema principal la Inclusión y Socialización del Proceso de Reintegración y Reincorporación.

Por último, la Secretaría General informa que, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019, no se requirieron esferos, camisetas, gorras, o material promocional para ser entregados en los eventos realizados cumpliendo, de esta manera, con la limitación de los costos de alimentación y material promocional que se entregue en los eventos. A continuación, se observa la cantidad de eventos del trimestre que requirieron alimentación así:

TEMA	EVENTOS III TRIMESTRE 2019	EVENTOS CON ALIMENTACIÓN
Reintegración	328	320
Corresponsabilidad	11	4
Transparencia / contacto con ciudadano	2	2
TOTAL	**341**	**326**

Los lineamientos establecidos por la Agencia para efectuar actividades que requieran de alimentación son los siguientes:

- Aprobar solamente refrigerios para actividades que sean mayores a cuatro (4) horas.

- Solicitar estación de café para los eventos de duración menor a cuatro (4) horas.
- Solicitar refrigerio en la mañana, almuerzo al mediodía y estación de café en la tarde solamente en aquellas actividades que ocupen todo el día.

En el caso de los eventos que, por su dinámica, no cumplan con los tiempos establecido para acceder al servicio de alimentación, pero requiera del mismo, el área solicitante deberá remitir una justificación en la que se evidencia la importancia del evento y la necesidad del servicio.

4.6. Esquema de Seguridad y Vehículos Oficiales

De acuerdo con la información suministrada por el Asesor de Seguridad de la Agencia los siguientes funcionarios cuentan con esquema de protección:

- Director General: posee un riesgo vigente, ponderado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), como "Extraordinario"; debido a ello, mediante Resolución, le fue asignado un (1) esquema de seguridad el cual fue objeto de modificación en el tercer trimestre del 2019, conforme a lo dispuesto por el Comité Especial de Servidores y Ex–Servidores Públicos.

- Subdirector Territorial: posee un riesgo vigente ponderado de ponderado por la UNP de "Extraordinario" por lo que, mediante resolución, esta Entidad autorizó un (1) esquema de protección para este funcionario.

Teniendo en cuenta el tema de austeridad del gasto es necesario indicar que el gasto producido por el esquema de seguridad obedece a las necesidades de seguridad establecidas por la UNP y, por lo tanto, no hay lugar a implementar políticas que disminuyan los costos sobre este particular. Sin embargo, con el ánimo de controlar las horas extras de los conductores que le son asignados para el manejo de los vehículos que hacen parte del esquema, se determinó aplicar una rotación entre los contratistas y los conductores de planta e, igualmente, a los automotores pertenecientes al esquema se les efectúa el mismo control que a los carros operativos frente al tema del uso de combustible.

4.7. Ahorro en publicidad estatal

La Agencia no ejecuta presupuesto en materia de publicidad teniendo en cuenta la excepción legal prevista en el artículo 2° del decreto 4326 de 2011 que reglamentó el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 en el que se expresa lo siguiente:

> [...]Actividades no comprendidas. No se consideran actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial, aquellas que realicen las entidades públicas con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con los asuntos de su competencia, la satisfacción del derecho a la información de los ciudadanos o el ejercicio de sus derechos, o aquellas que tiendan simplemente a brindar una información útil a la ciudadanía[...].

Así las cosas, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019 se realizó, en conjunto con la DPR, el Foro "Paz con Legalidad". Dicho evento fue informado a la ciudadanía, previamente, a través de las emisoras de Caracol Radio con información sobre el estado de la Implementación del Proceso de Paz durante los últimos 10 meses e, igualmente, invitando a participar en la actividad. El espacio contó con: a) transmisión en la página electrónica de Caracol; b) realización de *Facebook Live* con la periodista Vicky Dávila; y, c) transmisión del tema por la emisora "W Radio"; de esta manera se cumplió con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los avances más importantes del mencionado Proceso a través de: a) presentación de videos; b) información estadística y testimonial del trabajo realizado en el territorio nacional; c) los avances, retos y los resultados significativos con los cuales se pudo reafirmar el compromiso del Gobierno Nacional con la Implementación del Proceso.

Debido a la importancia misional de esta actividad comunicacional se le otorgó una mayor inversión por lo que, en consecuencia, aumentó el presupuesto en comparación con la ejecución del mismo periodo del año pasado; no obstante lo anterior, este crecimiento no afecta los planes de austeridad en el gasto por la importancia y envergadura de esta acción. A continuación, se relaciona el detalle de los valores ejecutados en 2019 y 2018 en los siguientes términos

CONTRATO	TERCERO	PAGOS 2018			
		Julio	Agosto	Septiembre	Total III TRIMESTRE
1110-2018	Imprenta Nacional	1.050.400	0	13.983.910	**15.034.310**
1130-2018	TeveAndina Ltda.	21.034.569	21.034.569	78.344.555	**120.413.693**
1191-2018	Century Media SAS	0	0	0	**0**
TOTAL		**22.084.969**	**21.034.569**	**92.328.465**	**135.448.003**

CONTRATO	TERCERO	PAGOS 2019			
		Julio	Agosto	Septiembre	Total III TRIMESTRE
1278-2019	Imprenta Nacional	0	0	1.655.410	**1.655.410**
1435-2019	U.T. Virtual Mavecol ARN 2019	0	0	0	**0**
1211-2019	Century Media SAS			400.994.787	**400.994.787**
TOTAL		**0**	**0**	**402.650.197**	**402.650.197**

En el mismo orden de ideas, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019, se inició la ejecución de los siguientes contratos para la difusión de la gestión y políticas en el marco misional de la Agencia, así:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
1278-2019	IMPRENTA NACIONAL	Prestar los servicios editoriales, de impresión, publicación de actos administrativos, producción de material de identidad visual y comunicativo.	$100'000.000
1435-2019	U.T. Virtual Mavecol ARN 2019	Prestación de servicios de preproducción, producción y posproducción y emisión de contenidos audiovisuales, producción y recuperación del archivo audiovisual.	$420'000.000
1211-2019	CENTURY MEDIA S.A.	Prestar el servicio de central de medios mediante la colocación de contenidos estratégicos en canales tradicionales y no tradicionales; y seguimiento a los contenidos publicados en medios de comunicación.	$710'000.000
TOTAL			**$1.230'000.000**

Por otra parte, no se suscribieron contratos en los cuales se incluyera en su objeto propaganda personalizada, adquisición de libros, revistas, o similares; impresión de informes, folletos o textos institucionales.

Sin embargo, la Secretaría General informa que sí se han realizado piezas impresas como autoadhesivos, afiches, escarapelas, plegables, y publicación de mensajes e información sobre la gestión de la Entidad a través del contrato suscrito con la Imprenta Nacional. Para la definición de las cantidades de las piezas elaboradas, la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) identificó las necesidades de divulgación de las diferentes áreas y las piezas de comunicación impresas más pertinentes y se organizaron los siguientes pedidos:

TIPO PIEZA	DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
Adhesivos	Adhesivos para reemplazar la imagen del gobierno anterior en retablos ubicados en Sede Central y Grupos Territoriales (GT's).	230	Servidores ARN y público ARN en general.
Afiches	Afiches para ubicar en la Oficinas de la Unidad para Víctimas, Alcaldías y otras entidades públicas en territorio, en cumplimiento del requerimiento de la Sala Especial de Seguimiento de la Corte Constitucional que, mediante Auto 765 del 27 de Noviembre de 2018, pidió a la ARN dar respuesta a la solicitud de adelantar acciones de vinculación y búsqueda activa de las personas que culminaron el Proceso de Restablecimiento de Derechos y no ingresaron al Proceso de Reintegración liderado por la ARN.	1.000	Personas que culminaron el Proceso de Restablecimiento de Derechos y no ingresaron al Proceso de Reintegración.
Escarapela	Escarapelas para identificar a los invitados a la VII Gira de Cooperación Técnica Sur – Sur.	300	Invitados VII Gira de Cooperación Técnica Sur – Sur.
Plegable	Plegable con información sobre la agenda y los panelistas invitados a la VII Gira de Cooperación Técnica Sur – Sur con una pequeña reseña histórica y las cifras sobre la gestión adelantada por la ARN en los temas de Reintegración y Reincorporación.	300	Invitados VII Gira de Cooperación Técnica Sur – Sur.

Adicional a lo anterior, la Agencia, con la respectiva aprobación por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), efectúo las siguientes campañas, eventos y publicaciones, a saber:

MES	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	AUDIENCIA	PRESUPUESTO	RECURSO
Julio	Evento OAC–001	Realizar una visita con medios de comunicación para divulgar los avances en la implementación del Proceso de Reincorporación, específicamente en los proyectos productivos ubicados en el ETCR "Miravalle" San Vicente del Caguán (Caquetá), Granja Integral y Proyecto de Ecoturismo y *Rafting*	Periodistas	$28'401.587	Contrato 1172 – 2019 / UT Protocolo ARN 2019
	Evento OAC – 002	Realizar una visita con medios de comunicación para divulgar los avances en la implementación del Proceso de Reincorporación, específicamente en los proyectos productivos ubicados en el ETCR "La Guajira" Mesetas (Meta), 1. Proyecto Ecoturístico Operador Turístico "Paraísos Ocultos"; 2. Proyecto productivo ganadero de la Cooperativa "COAGRAN"; y 3. "Amasando Sueños - Iniciativa Piscícola – "Café Marú".	Periodistas	$26'104.328	
	Evento OAC – 003	Contar con la asistencia de un grupo de periodistas con el fin de que hagan el cubrimiento del evento "Conversatorio con parlamentarios alemanes para presentar los logros y aprendizajes de los Entornos de	Periodistas	$761.552	

		Formación Productiva adelantados con la Fundación PANACA" y, con ello, lograr la visibilización de la gestión adelantada por la Entidad y los logros alcanzados en el desarrollo de las políticas de Reintegración y Reincorporación.			
	Evento OAC – 005	Realizar una visita con medios de comunicación para realizar el cubrimiento del lanzamiento de la marca de Café "El Tercer Acuerdo", una marca registrada por la Mesa Técnica de Café conformada por Ex – Combatientes de FARC–EP, familias caficultoras productores de la región. Adicionalmente, se busca divulgar los avances en la implementación del proceso de Reincorporación.	Periodistas	$4'204.714	
	Evento OAC – 006	Participación en la Carpa "Arcadia: El Café del Mañana" en el marco de la Fiesta del Libro y la Cultura en Medellín (Antioquia), como espacio para la divulgación de la gestión de la Entidad en los Procesos de Reintegración y Reincorporación; el avance en la implementación de los acuerdos con la participación de personal directivo de la Entidad y para la visibilización de los proyectos productivos asociados con la producción cafetera que permita dar a conocer el trabajo de los Ex – combatientes de las FARC – EP y sus productos así como fortalecer la corresponsabilidad de actores de importancia e influencia en el desarrollo de la misión de la Agencia.	Público ARN en General	$31'287.111	
Agosto	Monitoreo agosto	Como complemento a la información que difunde en medios de comunicación, y todo lo que logra a partir de su gestión, la ARN requiere contar con un monitoreo de contenidos en medios.	Servidores OAC, directivos ARN, coordinadores GT	$8'503.166	Contrato 1211 – 2019 / Century Media SAS
	Pauta en Caracol Radio	Transmisión de mensajes institucionales con información sobre la gestión de la ARN; socializar el estado del proceso de Implementación del Proceso de Paz, durante los últimos 10 meses, en el marco de la política del Gobierno Nacional "Paz con legalidad"; Transmisión por Caracol.com.co y por las redes sociales de sus emisoras aliadas del foro con la participación de presentadores y periodistas de Caracol Radio y, como panelistas, el Consejero para la Estabilización, el Director General de la ARN y el Director de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) entre otros funcionarios, quienes mostraron la gestión adelantada por las entidades del sector en relación con los	Público ARN en General	$392.491.621	

		avances obtenidos como resultado del trabajo realizado en cumplimiento de las directrices para la implementación de los Acuerdos de Paz; transmisión, a través de, *Facebook Live* de la emisora "W Radio" con la periodista Vicky Dávila, en la página *web* de la emisora y, también, en la emisora del Foro "Paz con Legalidad".			
	Aviso impreso ADN Bucaramanga (Santander)	Teniendo en cuenta que la Audiencia de Rendición de Cuentas de la ARN estaba inicialmente programada para el 8 de julio y que la misma fue aplazada en tres ocasiones dada la necesidad que la Consejería para la Estabilización y la Consolidación presentara primero el balance de su gestión y que por asuntos logísticos esta se tuvo que posponer, se requiere la publicación de avisos de prensa en medio impreso 17, 20 y 23 de agosto para apoyar la convocatoria dado que los mencionados aplazamientos impactaron la invitación inicial para su realización en Bucaramanga.	Público ARN en General	$6'113.834	
	Publicación Banner web periódico "Vanguardia Liberal"	Teniendo en cuenta que la Audiencia de Rendición de Cuentas de la ARN estaba inicialmente programada para el día 8 de julio y que, la misma, fue aplazada en tres (3) ocasiones dada la necesidad que la Consejería para la Estabilización y la Consolidación presentaría primero el balance de la gestión de la Agencia y, por asuntos logísticos, esta se tuvo que posponer, se requiere la publicación de *banner* en el medio los días 13, 15, 16, 21 y 23 de agosto para apoyar la convocatoria dado que, los mencionados aplazamientos, impactaron la invitación inicial para su realización en la ciudad de Bucaramanga (Santander).	Público ARN en General	$1.634.715	
	Adhesivos	Adhesivos para reemplazar la imagen del gobierno anterior en retablos ubicados en la Sede Central y GT's de la Agencia.	Servidores ARN y público ARN en general	$574.770	Contrato 1278 – 2019 / Imprenta Nacional de Colombia
	Afiches	Afiches para ubicar en la Oficinas de la Unidad para Víctimas, Alcaldías y otras entidades públicas en territorio, en cumplimiento del requerimiento de la Sala Especial de Seguimiento de la Corte Constitucional que, mediante Auto 765 del 27 de Noviembre de 2018, pidió a la ARN dar respuesta a la solicitud de adelantar acciones de vinculación y búsqueda activa de las personas que culminaron el Proceso de Restablecimiento de Derechos y no ingresaron al Proceso de Reintegración liderado por la ARN.	Personas que culminaron el Proceso de Restablecimiento de Derechos y no ingresaron al Proceso de Reintegración	$697.340	

	Publicación Diario Oficial	Resolución N° 2536 martes del 06 agosto 2019	Público ARN en General	$383.300	
Septiembre	Monitoreo septiembre	Como complemento a la información que difunde, en medios de comunicación, y todo lo que logra a partir de su gestión la ARN requiere contar con un monitoreo de contenidos en medios.	Servidores OAC, directivos ARN, coordinadores GT	$8.503.166	Contrato 1191 – 2018 / Century Media SAS
	Pauta en radio Bogotá D.C. y regiones	Informar a la población Ex – Integrante de las Farc–Ep para que se acerque a la ARN y conozca las disposiciones contempladas en la Resolución 2536 "por la cual se establecen las características y condiciones para el otorgamiento del beneficio económico de asignación mensual y se dictan otras disposiciones", la cual, como Entidad, permite estrechar aún más las relaciones de confianza con los Ex – Integrantes de las Farc-Ep y sus familias motivándolos, permanentemente, a asistir a las actividades de Reincorporación dispuestas por la ARN.	Población Ex – Integrante de las Farc–Ep	$67'802.731	
	Escarapela	Escarapelas para identificar a los invitados a la VII Gira de Cooperación Técnica Sur – Sur	Invitados VII Gira de Cooperación Técnica Sur-Sur	$326.655	Contrato 1278 – 2019 / Imprenta Nacional de Colombia
	Plegable	Plegable con información sobre la agenda y los panelistas invitados a la VII Gira de Cooperación Técnica Sur – Sur así como una pequeña reseña histórica y las cifras sobre la gestión adelantada por la ARN en los temas de Reintegración y Reincorporación.	Invitados VII Gira de Cooperación Técnica Sur-Sur	$892.500	
	Evento OAC – 006	Participación en la Carpa "Arcadia: El Café del Mañana" en el marco de la Fiesta del Libro y la Cultura en Medellín (Antioquia), como espacio para la divulgación de la gestión de la Entidad en los Procesos de Reintegración y Reincorporación; el avance en la implementación de los acuerdos con la participación de personal directivo de la Entidad y, también, para la visibilización de los proyectos productivos asociados con la producción cafetera que permita dar a conocer el trabajo de los Ex – Combatientes de las FARC–EP y sus productos así como fortalecer la corresponsabilidad de actores de importancia e influencia en el desarrollo de la misión de la Entidad.	Público ARN en General	$31'287.111	Contrato 1172 – 2019 / UT Protocolo ARN 2019

	Evento OAC – 007	En el marco de la VII Gira de Cooperación Técnica Sur – Sur evento bienal que se realiza cada dos (2) años con el propósito de intercambiar aprendizajes; buenas prácticas y recomendaciones de expertos internacionales y nacionales en materia de Reincorporación, así como la construcción de nuevas dinámicas comunitarias fuera del conflicto armado, OAC hará una visita con medios de comunicación a cada una de las ciudades seleccionadas para la Gira con el fin de que se haga acompañamiento en el cubrimiento de las actividades que se desarrollarán durante esta actividad.	Periodistas	$21'872.567	
	Evento OAC – 008	Realizar una jornada de socialización para presentar los avances y gestión de la ARN en territorio a fin de fortalecer la relación con medios de comunicación de las regiones.	Periodistas	$444.239	
	Evento OAC – 009	Con el objetivo de visibilizar las estrategias comunitarias que se desarrollan desde el Punto de Atención ARN Nariño en la línea de fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) del departamento se realizará un recorrido con 12 periodistas de diferentes medios de comunicación regional en tres (3) iniciativas comunitarias que se implementan en tres (3) diferentes sectores de la ciudad (Ambientarte en la Comuna 3; Semilleros de Futbol y Danzas en la Comuna 4; y, Guardianes de Identidad en el Parque Recreacional de Chimayoy), presentando los resultados de los procesos y la forma como se ejecutan.	Periodistas	$139.993	

Finalmente, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019 no se implementaron nuevos lineamientos. No obstante, para la elaboración del material impreso realizado durante este periodo se tuvieron en cuenta los lineamientos y normativa en relación con austeridad del gasto; la necesidad de las piezas elaboradas y las respectivas aprobaciones por parte del DAPRE.

4.8. Papelería y Telefonía

De acuerdo con el seguimiento de consumos de resmas que se viene realizando en la Agencia, se evidencia una reducción del 42.54% en el tercer trimestre de la Vigencia 2019 en comparación con el tercer trimestre de la Vigencia 2018; lo

anterior, en atención a que se reguló la entrega de resmas a escala nacional. La cantidad en cifras de la mencionada disminución se presenta en el siguiente cuadro:

VIGENCIA	TOTAL RESMAS
2018	1.220
2019	519
DIFERENCIA	**701**

La Entidad presentó una disminución en el consumo de papel, a escala nacional, en relación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior; el ahorro fue de 701 resmas, dicha reducción también corresponde a las medidas tomadas por la Administración de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 016 del 11 de julio de 2019 (Lineamientos Austeridad del Gasto) basados en que:

- No se imprimen correos electrónicos.
- Solo se imprimen trabajos que estén revisados en su totalidad y cuya versión sea la final.
- Todas las impresiones se realizan a doble cara.

Los valores de consumo a escala nacional se presentan en la siguiente tabla:

	2018		2019	
GRUPOS TERRITORIALES - PUNTOS DE ATENCION	**PAPEL BOND 20 CARTA**	**PAPEL BOND 20 OFICIO**	**PAPEL BOND 20 CARTA**	**PAPEL BOND 20 OFICIO**
ARN Alto Magdalena Medio (Puerto Berrio)	20	10	0	0
ARN Atlántico barranquilla	20	0	4	2
ARN Bajo Cauca – Norte de Antioquia (Caucasia)	20	0		
ARN Cauca (Popayán)	30	10	10	0
ARN Meta y Orinoquia (Villavicencio)	20	0	9	5
ARN Putumayo (Mocoa)	35	0	7	2
ARN Bajo Magdalena Medio (Barrancabermeja)	35	5		
ARN Bogotá (Kennedy)	30	0	11	0
ARN Bogotá (Antonio Nariño)	20	10	10	0
ARN Bolívar (Cartagena)	20	20	10	0
ARN Caquetá (Florencia)	20	0	5	0
ARN Casanare (Yopal)	20	0		
ARN Cesar – Guajira (Aguachica)	20	0		
ARN Cesar – Guajira (Valledupar)	20	0		
ARN Córdoba (Monteria)	20	0		
ARN Córdoba (Tierralta - Alto Sinú)	20	0		
ARN Eje Cafetero (Pereira)	20	0	5	0
ARN Huila (Neiva)	20	0	5	5

	2018		2019	
GRUPOS TERRITORIALES - PUNTOS DE ATENCION	PAPEL BOND 20 CARTA	PAPEL BOND 20 OFICIO	PAPEL BOND 20 CARTA	PAPEL BOND 20 OFICIO
ARN Magdalena (Santa Marta)	20	0	16	5
ARN Nariño (Pasto)	30	5		
ARN Norte de Santander (Cúcuta)	20	10		
ARN Punto de Atención Arauca	43	16	29	7
ARN Punto de Atención Cali	20	0		
ARN Punto de Atención (Soacha)	50	0		
ARN Santander (Bucaramanga)	40	20	10	1
ARN Sucre (Sincelejo)	20	10	6	2
ARN Tolima (Ibagué)	30	0		
ARN Urabá (Apartadó)	20	0		
ARN Valle del Cauca (Cali)	20	0		
ARN Punto de Atención (Guaviare)	20	0	26	6
ARN Punto de Atención (Tumaco)	10	5		
ARN Punto de Atención (Quibdó)	0	0	3	3
ARN Punto de Atención (Riohacha)	20	0		
TOTAL GENERAL	**773**	**121**	**166**	**38**

Como se puede apreciar en la tabla, para la Sede Central no es posible realizar el comparativo con los resultados de la Vigencia 2018, toda vez que a, partir del Segundo Trimestre de la Vigencia 2019, se adoptó el suministro de papel por pisos a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI); no obstante lo anterior, los datos arrojados sobre este particular son los siguientes:

	2018	
DEPENDENCIAS SEDE CENTRAL	PAPEL BOND 20 CARTA	PAPEL BOND 20 OFICIO
Asuntos Contractuales	40	20
Comunidades	2	0
DPR	10	0
Gestión Documental	30	40
Grupo de Gestión Administrativa	6	0
Oficina Asesora de Planeación	10	0
Oficina Asesora Jurídica	15	0
Oficina de Tecnologías de la Información	10	0
Pagaduría	9	0
Presupuesto	3	0
Subdirección de Gestión Legal Acceso y Permanencia	40	0
Subdirección de Seguimiento	10	4
Subdirección Territorial	10	10
Talento Humano	30	20
Subdirección Administrativa	7	0
TOTAL GENERAL	**232**	**94**

	2019	
DEPENDENCIAS SEDE CENTRAL	PAPEL BOND 20 CARTA	PAPEL BOND 20 OFICIO
Piso 2	9	1
Piso 3	64	2
Piso 4	1	0
Piso 5	21	0
Piso 6	45	4
Piso 7	43	0

	2019	
DEPENDENCIAS SEDE CENTRAL	PAPEL BOND 20 CARTA	PAPEL BOND 20 OFICIO
Piso 8	16	1
Sede "Quintana"	18	1
Sede "Santander"	59	30
TOTAL GENERAL	**276**	**39**

Adicionalmente, y como medida para minimizar la cantidad de impresiones de memorandos en la Entidad, se ha continuado con la implementación de la Circular N° 006 de 2016 y la Resolución N° 107 de 2016 la cual, en el Parágrafo N° 3 del Artículo 3° expresa que:

> [...]Los colaboradores de la ACR, en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y uso eficiente del papel, deben sustituir los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos en el SIGOB, Sistema de información que debe cumplir con la normatividad vigente, garantizando las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad, a las que hace referencia el parágrafo 2° del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y acorde con lo dispuesto en los artículos 55 a 59 de la Ley 1437 de 2011.[...]

En ese sentido, se dejaron de imprimir algunas comunicaciones internas tal y como se refleja en la siguiente tabla:

	TERCER TRIMESTRE 2018	TERCER TRIMESTRE 2019
Comunicaciones impresas	812	776
Comunicaciones no impresas	4.823	4.745
TOTAL COMUNICACIONES	**5.635**	**5.521**

Por otra parte, y de acuerdo con lo señalado respecto al informe anterior en lo relacionado con el tema de impresiones y fotocopias efectuados en la ARN, para los meses de julio agosto y septiembre de la Vigencia 2019 se obtuvieron los siguientes datos para la Sede Central de la Agencia:

SEDE/PISO	TOTAL IMPRESIONES JULIO	TOTAL IMPRESIONES AGOSTO	TOTAL IMPRESIONES SEPTIEMBRE
Edificio "Santander"	31.696	35.009	30.330
Edificio "Quintana"	5.046	3.760	6.180
Central - 2	4.136	5.362	3.982
Central - 3	15.883	13.521	15.806
Central - 4	708	601	969
Central - 5	6.160	4.684	8.259
Central - 6	12.848	12.595	12.025
Central - 7	13.065	11.065	10.900
Central - 8	4.487	3.559	3.274
TOTAL DE IMPRESIONES	**94.029**	**90.156**	**91.725**

Haciendo un análisis comparativo entre los meses de julio y septiembre de la Vigencia 2019, hubo una disminución en impresiones del 2,45% que corresponde a un total de impresiones, en el mes de julio, de 94.029 frente a 91.725 impresiones del mes de septiembre. En el mismo orden de ideas, haciendo análisis de comparación entre los meses de agosto y septiembre, hubo un aumento en impresiones del 1,74% en el mes de septiembre que corresponden a un total de 91.725 del mes de septiembre.

Para el caso de los Grupos Territoriales (GT) y Puntos de Atención (PA) la Oficina de Tecnologías de la Información presenta los siguientes datos en cuanto al tipo de impresiones se refiere:

GT/PA	TOTAL IMPRESIONES JULIO	TOTAL IMPRESIONES AGOSTO	TOTAL IMPRESIONES SEPTIEMBRE
Punto de Atención Putumayo	5.118	4.143	4.392
ARN Nariño	5.708	8.522	7.554
ARN Bolivar	4.489	3.058	2.357
ARN Norte de Santander	10.362	8.198	5.103
ARN Caquetá	8.311	6.003	5.961
ARN Tolima	8.578	6.847	5.764
ARN Antioquia Chocó	8.801	9.657	9.394
ARN Córdoba	5.115	5.218	5.158
ARN Eje Cafetero	4.986	4.495	3.926
ARN Alto Magdalena Medio	2.878	2.730	3.142
ARN Magdalena y Guajira	9.886	8.180	4.989
ARN Sucre	3.022	2.903	2.975
ARN Cesar	6.258	5.642	5.106
ARN Meta Orinoquía	8.034	6.195	5.950
ARN Casanare	3.776	3.670	2.213
ARN Huila	4.476	3.692	856
ARN Urabá	8.731	6.104	7.262
ARN Bajo Magdalena Medio	5.268	4.659	4.296
ARN Atlántico	4.828	3.269	3.699
ARN Bogotá	13.126	10.438	9.335
ARN Cundinamarca	7.253	5.609	4.082
ARN Santander y Arauca	8.541	6.209	9.101
ARN Valle del Cauca	6.718	6.398	6.180
ARN Cauca	7.268	5.413	5.491
ARN Paz y Reconciliación	7.105	3.394	3.237
TOTAL DE IMPRESIONES	**168.636**	**140.646**	**127.523**

Como se puede apreciar en la tabla anterior, entre los meses de julio y septiembre se presentó una disminución en el número de impresiones del 24,38% en el mes de septiembre correspondiente a un total de impresiones de 168.636 en el mes de julio frente a un total de impresiones de 127.523 en el mes de septiembre; igualmente, haciendo un análisis de comparación entre los meses de agosto y septiembre hubo una disminución en impresiones del 9,33% que corresponde a un

total de impresiones de 140.646 en el mes de agosto frente a un total de impresiones de 127.523 en el mes de septiembre.

- **Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular (Incluido Módem)**

La información relacionada con este tema se encuentra disgregada de la siguiente manera:

➢ **Consumo Telefonía Fija (IP)**

Los datos recolectados sobre este particular para alimentar este informe son los siguientes:

Servicio	TERCER TRIMESTRE DE 2018			TOTAL	TERCER TRIMESTRE DE 2018			TOTAL	VARIACIÓN
	Julio	Agosto	Septiembre		Julio	Agosto	Septiembre		
Larga distancia internacional	0:07:52	0:23:08	0:18:55	**0:49:55**	0:24:54	1:03:06	0:00:00	**1:28:00**	**43%**
Llamadas a celular	64:43:10	34:06:53	65:11:08	**164:01:11**	11:20:46	13:22:54	14:42:57	**39:26:37**	**-316%**
Llamadas nacionales	145:39:33	52:59:51	104:05:23	**302:44:47**	131:54:01	59:56:41	38:25:59	**230:16:41**	**-31%**
Llamadas locales	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	**Plan ilimitado**	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	**Plan ilimitado**	**Plan ilimitado**
TOTAL	210:30:35	87:29:52	169:35:26	**467:35:53**	143:39:41	74:22:41	53:08:56	**271:11:18**	**-72%**

Como se puede observar en la tabla anterior, se presenta una disminución en los consumos de los meses de agosto y septiembre de la Vigencia 2019 en comparación con los de la Vigencia 2018. Una de las causas de la mencionada disminución radica en el hecho de que se han adelantado actividades de control encaminadas, en su mayoría, a disminuir el valor del servicio; otra de ellas es que, para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de la Vigencia 2019 no se presentaron llamadas a larga distancia internacional.

Así las cosas, informan que se ha presentado una disminución del 72% en los consumos de los trimestres objeto de análisis.

➢ **Consumo Telefonía Celular**

El consumo de telefonía celular correspondientes al tercer trimestre de las Vigencias 2018 y 2019 son los siguientes:

DEPENDENCIA	TERCER TRIMESTRE 2018				TERCER TRIMESTRE 2019				VARIACIÒN
	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
Subdirección Territorial	$81.192	$113.592	$113.592	**$308.376**	$91.147	$91.147	$91.147	**$273.441**	-11%
Popayán	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Mocoa	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Punto de Atención Cali	$81.192	$113.592	$113.592	**$308.376**	$91.147	$91.147	$91.147	**$273.441**	-11%
Arauca (cancelada)	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	-	-	-	-	-100%
Barranquilla	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Secretaria General	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Soacha	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Dirección 2	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Villavicencio	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Valledupar	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Santa Marta	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
OAC	$81.192	$113.592	$113.592	**$308.376**	$91.147	$91.147	$91.147	**$273.441**	-11%
Dirección de Reintegración 1	$130.090	$130.090	$130.090	**$390.270**	$142.452	$142.452	$108.552	**$393.456**	1%
Sincelejo	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Caucasia	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Cúcuta	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Tierralta	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Pereira	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Ciudad Bolivar	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Puerto Berrio	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$130.247	$135.448	$98.947	**$364.642**	7%
Aguachica	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Neiva	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Kennedy	$113.592	$133.592	$113.592	**$360.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	-5%
Cali	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Yopal	$113.592	$119.639	$113.592	**$346.823**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	-2%
Cartagena	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Pasto	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Subdirección legal	$113.592	$133.592	$113.592	**$360.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	-5%
Bucaramanga	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Subdirección Territorial 3	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Subdirección Territorial 2	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Subdirección Financiera	$114.913	$134.913	$114.913	**$364.739**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	-6%
Engativá	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Tumaco	$81.192	$81.192	$81.192	**$243.576**	$91.147	$91.147	$91.147	**$273.441**	12%
Dirección 1	$217.296	$542.581	$696.989	**$1'456.866**	$353.026	$166.104	$132.204	**$651.334**	-55%
Ibagué	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Florencia	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Rafael Uribe Uribe	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Apartadó	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Barrancabermeja	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Medellín	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.493	**$341.587**	0%
Montería	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Subdirección de Seguimiento	$113.592	$113.592	$113.592	**$340.776**	$125.047	$125.047	$91.147	**$341.241**	0%
Subdirección Administrativa	$113.592	$114.192	$113.592	**$341.376**	$142.452	$142.452	$108.552	**$393.456**	15%
Subdirección Territorial (cancelada)	$82.127	$399.073	$113.592	**$594.792**	-	-	-	-	-100%
Teléfonos Reincorporación	$2'338.199	$2'414.487	$2'174.485	**$6'927.171**	$309.664	$309.664	$309.664	**$928.992**	-87%
Totales	**$5'185.690**	**$5'991.768**	**$5'794.048**	**$23'898.677**	**$5'634.457**	**$ 5'452.736**	**$4'094.481**	**$15'181.674**	-36%

Teniendo en cuenta la información obtenida, se observa una disminución del 36% en el consumo de telefonía celular en la Entidad para el tercer trimestre de la Vigencia 2019 respecto al mismo periodo de la Vigencia 2018. Esta disminución obedece a la cancelación de líneas que no estaban siendo utilizadas en los GT/PA.

En este punto es importante recalcar que, la Agencia tiene establecida una meta del 15% de ahorro en telefonía móvil frente a la ejecución efectuada en la Vigencia 2018 tal y como se tiene establecido en la Ley 1940 de 2018; frente a lo anterior, con corte a septiembre de 2019, se ha presentado un ahorro de $16'728.699 lo que, en términos porcentuales, equivale a una disminución del 20%.

- **Consumo Módem**

El consumo de esta tecnología para el periodo objeto de análisis se presenta en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	TERCER TRIMESTRE 2018				TERCER TRIMESTRE 2019				VAR.
	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL	
Tumaco	$136.088	$136.088	$136.088	**$408.264**	-	-	-	-	100%
Tumaco	$136.088	$136.088	$136.088	**$408.264**	-	-	-	-	100%
Tumaco	$70.104	$70.104	$70.104	**$210.312**	-	-	-	-	100%
Tumaco	$74.380	$74.380	$74.380	**$223.140**	-	-	-	-	100%
Tumaco	$136.088	$136.088	$136.088	**$408.264**	-	-	-	-	100%
Mocoa	$136.088	$136.088	$136.088	**$408.264**	-	-	-	-	100%
Mocoa	$136.088	$136.088	$136.088	**$408.264**	-	-	-	-	100%
Villavicencio	$74.380	$74.380	$74.380	**$223.140**	-	-	-	-	100%
Sede central	$74.380	$74.380	$74.380	**$223.140**	$151.359	$151.359	$151.359	**$454.077**	103%
Sede central	$136.088	$136.088	$136.088	**$408.264**	$151.359	$151.359	$151.359	**$454.077**	11%
TOTALES	**$1'109.772**	**$1'109.772**	**$1'109.772**	**$3'329.316**	**$302.718**	**$302.718**	**$302.718**	**$908.154**	**73%**

Realizando la comparación de los trimestres objeto de análisis para las dos últimas vigencias, se evidencia una disminución del 73% en el consumo de esta tecnología; lo anterior, teniendo en cuenta que se canceló el servicio de ocho (8) módems, cinco (5) en el Municipio de Tumaco (Nariño); dos (2) en la ciudad de Mocoa (Putumayo); y, uno (1) en la ciudad de Villavicencio (Meta), toda vez que en un seguimiento realizado al servicio se identificó que, algunos módems, no estaban siendo utilizados de manera óptima y a otros se les canceló el servició por solicitud de los mismos GT's que los tenían a su cargo.
El listado de líneas de módems cancelados son los siguientes:

TEM	MODEM LINEA N°	SEDE/GT O PT	OBSERVACIONES
1	3166921557	TUMACO (NARIÑO)	CANCELADO
2	3167407111	TUMACO (NARIÑO)	CANCELADO
3	3167418283	TUMACO (NARIÑO)	CANCELADO
4	3176680847	TUMACO (NARIÑO)	CANCELADO
5	3178953901	MOCOA (PUTUMAYO)	CANCELADO
6	3178953915	MOCOA (PUTUMAYO)	CANCELADO
7	3178953921	VILLAVICENCIO (META)	CANCELADO

En el mismo orden de ideas, en la Agencia, se promueve la utilización de la herramienta "Skype Empresarial" y, también, el uso de otras herramientas tecnológicas con el fin, primordial, de disminuir el consumo de telefonía fija y celular, así como la de racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.

- **Reutilización y reciclaje de implementos de oficina**

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019 se logró una reducción del 92% en la entrega de implementos de oficina en relación con los implementos entregados en el mismo periodo de la Vigencia 2018; esta reducción obedece a la reutilización de los mismos ya que los elementos no se entregan a cada colaborador si no por grupo de trabajo.

TERCER TRIMESTRE 2018	
COSEDORAS	**66**
ARN Cauca (Popayán)	3
ARN Meta y Orinoquia (Villavicencio)	5
ARN Almacén e Inventarios	13
ARN Bajo Magdalena Medio (Barrancabermeja)	2
ARN Bogotá (Kennedy)	8
ARN Cesar – Guajira (Valledupar)	2
ARN Contabilidad	3
ARN Eje Cafetero (Pereira)	5
ARN Gestión Documental	2
ARN Nariño (Pasto)	3
ARN OTI	2
ARN Punto de Atención Arauca	4
ARN Santander (Bucaramanga)	6
ARN Talento Humano	1
ARN Urabá (Apartadó)	2
ARN Valle del Cauca (Cali)	2
ARN Punto de Atención (Guaviare)	3
GUILLOTINA	**2**
ARN Gestión Documental	2
PERFORADORA	**12**
ARN Putumayo (Mocoa)	3
ARN Cesar - Guajira (Aguachica)	2
ARN Punto de Atención (Arauca)	2
ARN Urabá (Apartadó)	2
ARN Punto de Atención (Guaviare)	3
PERFORADORA OFICINA (DOS [2] HUECOS)	**12**
ARN OTI	6
ARN Pagaduría	1

ARN Subdirección Territorial	5
SACAGANCHO METÁLICO	**92**
ARN Atlántico (Barranquilla)	2
ARN Asuntos Contractuales	5
ARN Bajo Magdalena Medio (Barrancabermeja)	2
ARN Casanare (Yopal)	5
ARN DPR	10
ARN Eje Cafetero (Pereira)	3
ARN Gestión Documental	36
ARN Huila (Neiva)	3
ARN Oficina Asesora Jurídica	2
ARN OTI	8
ARN pagaduría	3
ARN Punto de Atención Arauca	5
ARN Punto de Atención Cali	1
ARN Punto de Atención Soacha	7
TOTAL GENERAL	**184**

Por otra parte, es importante señalar que, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019, se continuó con la implementación de la política de Manejo Integral de Residuos acorde con la normativa ambiental que rige en el país y con las normas de Austeridad del Gasto vigentes, realizando el seguimiento a los lineamientos impartidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos (PGIRS – Respel), para lo cual se gestionó la entrega de residuos peligrosos mediante planes post consumos y gestores autorizados, así:

- Entrega de computadores y periféricos al gestor autorizado *click on green*, el 12 de septiembre, para su disposición final.
- Entrega de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES) de línea blanca al gestor autorizado "Red Verde", el 12 de septiembre, para su disposición final.
- Se participó en la "Reciclaton" de la Secretaría Distrital de Ambiente, entregándose pilas, RAEES y luminarias en desuso para su disposición final.

4.9. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019 no se suscribieron contratos por concepto de suscripción a revistas o periódicos ni, tampoco, se llevaron a cabo suscripciones a bases de datos electrónicas especializadas, situación que tampoco se presentó para el mismo periodo de la Vigencia 2018.

4.10. Austeridad en eventos o regalos corporativos

En el tercer trimestre de la Vigencia 2019 no se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público en nombre de la Agencia; igualmente, y de acuerdo a certificación emitida por la Coordinadora del Grupo de Pagaduría, la ARN dando cumplimiento a lo establecido en el literal i del artículo 83 de la Ley 1873 (Plan de Austeridad del Gasto) no se han financiado regalos corporativos, *souvenirs* o recuerdos que tengan impresos logos o beneficien a la Entidad.

4.11. Sostenibilidad ambiental

Durante la Vigencia 2019 se dio continuidad al Plan de Gestión Ambiental (PGA) instaurado en la Agencia como el instrumento de planeación en materia de sostenibilidad. En este instrumento se establecen los indicadores, metas y actividades para las cinco (5) políticas ambientales, aprobadas para la presente Vigencia por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la finalidad de que todos los procesos de la Entidad se encuentren alineados con el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) que permitan el buen uso de los recursos públicos; el cumplimiento de la normativa ambiental; y, también, la implementación de estrategias del Estado Colombiano que promueven desarrollo sostenible partiendo, así, del análisis de las condiciones ambientales en la Agencia.

Para este programa, la ARN estableció una meta interna per cápita de agua en metros cuadrados (m^3) del 5%, diferente a la meta de ahorro a reportar en el aplicativo de Austeridad exigido por el DAPRE que corresponde a un ahorro del 2% sobre el valor del pago del servicio público, para lo cual se debe tener en cuenta el incremento tarifario por costo de unidad de m^3, la tarifa fija e impuestos. El programa en mención se articula con las actividades de mantenimiento preventivo de los aparatos hidráulicos (sanitarios, grifería, acoples, lavabos, lavaplatos, llaves de jardín, entre otros), que presentaban cristalización y/o fisuras, como se detallan a continuación:

- Sustitución de grifería convencional por los de tipo *push* ahorradores para los lavamanos (60 unidades).

- Instalación de ahorradores hembra – macho para los mezcladores de los lavaplatos (15 unidades).
- Se realizó la sustitución de grifería para los tanques de 47 unidades de sanitarios, por cumplimiento de vida útil.
- Cambios de empaques de sanitarios, grifería de lavamanos y lavaplatos (132 unidades).
- Cambio de acoples para lavamanos, lavaplatos y sanitarios (43 unidades).
- Sustitución de mezcladores de lavaplatos que presentaban daño y generaran pérdida de agua (tres [3] unidades).
- Sustitución de grifería de lavaplatos sencilla (nueve [9] unidades).
- Instalación de válvulas reguladoras para poder disminuir la cantidad de agua que fluye por las llaves *push* de la Sede Central – Edificio "San Juan de Dios" (47 unidades).

Adicionalmente, se realiza el proceso de concientización a los funcionarios y contratistas de la Agencia en lo relacionado con las buenas prácticas establecidas en el Manual del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, publicado con el Código GA-M-05, V.1, y fechado el 25 de septiembre de 2019, el cual se divulga a través de los guardianes ambientales.

Es de aclarar que, el Programa de control y uso eficiente de agua de la Agencia no cuenta con el registro de consumos para los siguientes casos:

- Sedes alternas a la Sede Principal en los Edificios "Quintana" y "Santander"; GT Norte de Santander (Arauca), debido a la inclusión del consumo en el canon de arrendamiento.
- Programa "Paz y Reconciliación", toda vez que el consumo es asumido por la Alcaldía de Medellín (Antioquia).
- PA Putumayo (Mocoa); GT Antioquia – Chocó (Medellín); GT Magdalena – La Guajira (Riohacha); GT Valle del Cauca (Cali - Agua Blanca), debido a que los inmuebles donde se encuentran ubicadas las sedes no tienen medidores.

A continuación, se presenta el seguimiento de consumo per cápita de agua:

Año	Unidad de referencia y origen de datos	Reporte de Consumos								
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
2018	Consumo Agua (m^3) Periodo de facturación	948,5	976	952	960	995,5	1030,5	969,5	997,5	971
	Unidad de Proceso (funcionarios y contratistas adscritos a la ARN)	1541	1541	1541	1791	1791	1791	1676	1676	1676
	Pago del servicio público	**$4'919.135**	**$5'679.875**	**$2'860.399**	**$6'560.486**	**$2'524.427**	**$6'288.814**	**$2'920.009**	**$6'148.423**	**$2'943.446**
	Relación / Índice de Consumo	**0,616**	**0,633**	**0,618**	**0,536**	**0,556**	**0,575**	**0,578**	**0,595**	**0,579**
2019	Consumo Agua (m^3) Periodo de facturación	953	1000	1240	903	878	889	887	663	97
	Unidad de Proceso (funcionarios y Contratistas adscritos a la ARN)	1233	1396	1414	1432	1458	1394	1621	1657	1828
	Pago del servicio público	**$2'515.841**	**$5'671.800**	**$2'853.971**	**$6'818.873**	**$2'463.796**	**$6'254.355**	**$2'613.910**	**$6'505.768**	**$2'594.349**
	Relación / Índice de Consumo	**0,773**	**0,716**	**0,877**	**0,631**	**0,602**	**0,637**	**0,547**	**0,400**	**0,053**

Respecto de las metas de ahorro proyectadas se obtuvieron los siguientes resultados:

VIGENCIA	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2017	8%	Disminuyó 9,63%
2018	5%	Disminuyó 5,85%
Corte a agosto 2019	5%	Aumento 10,23%

Es importante resaltar que, desde la Vigencia 2017, la Entidad ha venido implementando buenas prácticas ambientales, lo que refleja un ahorro de agua del 15,48% acumulado en las vigencias 2017 y 2018; sin embargo, para la Vigencia 2019 se ha presentado un incremento en el consumo con corte al mes de agosto, por lo que cabe aclarar que la medición por consumo per cápita siempre se ha realizado teniendo en cuenta la población fija (funcionarios y contratistas) de la Entidad pero este año, en cumplimiento de la misión de la Agencia, se han reportado jornadas de trabajo más largas, incluyendo fines de semana, así como el desarrollo de actividades con la población objeto.

Por último, la Secretaría General informa que, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019, se realizó una rectificación de los datos referentes al consumo en m^3 reportados en informes relacionados con las vigencias anteriores, teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

- Se rectifica la cuenta del GT Antioquia / Choco (Caucasia), debido a que una vez verificado se encontró que esta sede tiene dos (2) cuentas y solo se estaba tomando para el reporte una de estas.
- En el GT Casanare (Yopal) y GT Eje Cafetero se rectificaron datos contra factura y se encontró que, por un error involuntario, en el mecanismo de control se presentó una equivocación con los datos.

En el tercer trimestre de la Vigencia 2019 se fomentó una cultura de ahorro de agua y energía a través del establecimiento de una estrategia de comunicaciones destinada para tal fin (publicación semanal, en cada uno de los papeles tapiz de los computadores de la Agencia, de recordatorios relacionados con el ahorro de agua y luz, así como la publicación del mensaje "Apaga tu monitor" en los fondos de pantalla) y, también, la continuación de la campaña "Viernes de Desconexión"; adicionalmente, se realizaron actividades con el objetivo concientizar a todo el personal de la Agencia respecto del uso eficiente de recursos naturales para optimizar el consumo de agua y energía.

Adicionalmente, se realizaron actividades con el objetivo concientizar a todos los funcionarios y contratistas de la Agencia, sobre el uso eficiente de recursos naturales con el fin de optimizar el consumo de agua y energía, entregando información a la Oficina Asesora de Comunicaciones para el diseño y publicación de piezas comunicativas durante el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2019, las diferentes piezas de divulgación fueron publicadas en el boletín "Enlace ARN: 'Lo que debes saber de nuestra seguridad y ambiente'", de la siguiente manera:

- Julio 4 de 2019 – Boletín 087, nota: "Manejo integral de residuos en la ARN y Ecotips relacionados con ahorro de recursos (enlace de video).
- Julio 11 de 2019 – Boletín 092, Ecotip relacionado con residuos peligrosos y "viernes de desconexión".
- Julio 25 de 2019 – Boletín 102, nota: Residuos "¿Sabes qué hacer con los desechos y residuos peligrosos?" y Ecotip de agua.
- Agosto 01 de 2019 – Boletín 107, nota: "Ganadores Semana Ambiental" y Ecotip "Apaga tu monitor".

- Agosto 14 de 2019, Boletín 116, nota: "Manejo adecuado de los recursos naturales en la ARN."
- Agosto 15 de 2019 – Boletín 116, Ecotip "Cierra el Grifo".
- Septiembre 5 de 2019 – Boletín 130, Ecotip "Pilas y desconexión".
- Septiembre 26 de 2019 Boletín 145 Ecotip "Aparatos Eléctricos".

En el mismo orden de ideas, como punto de control, la Entidad a través de comunicaciones oficiales realizó la solicitud de rectificación, estratificación, uso y destino de predios que la ARN tiene en arrendamiento; lo anterior teniendo en cuenta que, en el mes de junio de la Vigencia 2019, entró en vigencia el Plan Nacional de Desarrollo en el cual las tarifas comerciales tendrán un incremento de $4 por kilovatio / hora (kWh) lo que, para las sedes de la Agencia, en promedio sería un alza entre $4.000 y $12.000.

A continuación, se remite el detalle de los oficios enviados a las diferentes alcaldías:

- OFI19–018154 del 03/07/2019 remitido a la Alcaldía de Cúcuta (Norte de Santander).
- OFI19–018427 del 05/07/2019 remitido a la alcaldía de San José del Guaviare (Guaviare).
- OFI19–018106 del 03/07/2019 remitido a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá D.C.
- OFI19–020362 del 22/07/2019 remitido a la Alcaldía de Arauca (Arauca).
- OFI19–018441 del 05/07/2019 remitido a la Alcaldía de Quibdó (Chocó).
- OFI19–018470 del 05/07/2019 remitido a la Alcaldía de Riohacha (La Guajira).

Frente al tema del control y uso eficiente de energía eléctrica, La Agencia, tiene establecido el Programa de control y uso eficiente de energía en el cual se realiza seguimiento al consumo del servicio de energía eléctrica de los inmuebles donde funcionan las sedes de la ARN; dicha herramienta indica la relación de consumo de energía en kWh frente al número de colaboradores y arroja la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de manera mensual y anual.

La ARN, para este programa, determinó una meta interna para consumo per cápita de energía en kW/h del 15%; este mismo porcentaje fue establecido para su inscripción en el reporte del aplicativo de Austeridad DAPRE, conforme a lo dispuesto en la Ley 1940 de 2018. Este programa se articula con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, con el objetivo de generar mayor eficiencia energética en las sedes de la ARN. Durante el tercer trimestre de la Vigencia se realizaron las siguientes acciones en las diferentes sedes:

CAMBIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Sustitución de luminaria fluorescente a luminarias *light-emitting diode* (LED)	**GT Huila /Neiva** 100% sustituida **GT Magdalena /Riohacha:** 20% de la sustitución	**GT Valle de Cauca – Cali:** 85% sustituida **GT Valle de Cauca – Cali Agua Blanca:** 100% sustituida **GT Meta y Orinoquia – Villavicencio:** 97% sustituida **GT Casanare – Yopal:** 100% sustituida **Bogotá – Antonio Nariño:** 100% sustituida	**Edificio "Santander":** 100% sustituida **GT Caquetá – Florencia:** 100% sustituida **GT Cauca – Popayán:** 100% sustituida **GT Bolivar – Cartagena:** 100% sustituida
Nueva infraestructura eléctrica con puntos eléctricos certificados y con normativa "Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas" (RETIE)	**GT Huila /Neiva** **GT Magdalena /Riohacha**	**GT Meta y Orinoquia – Villavicencio** **GT Casanare – Yopal**	**GT Caquetá – Florencia** **GT Cauca – Popayán**

Adicional a las actividades enunciadas anteriormente, se ha venido realizando un proceso de concientización conforme a las buenas prácticas establecidas en el Manual Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). En las sedes que se realizaron los cambios, se llevaron a cabo trabajos nocturnos, lo cual incidió en el aumento del consumo de energía durante estos periodos.

El Programa de control y uso eficiente de energía no tiene registro de consumos para la sede de Medellín (Antioquia) donde funciona el Programa "Paz y Reconciliación", toda vez que, los costos en materia de energía eléctrica son asumidos por la Alcaldía. A continuación, se presenta el seguimiento de consumo per cápita de energía:

AÑO	UNIDAD DE REFERENCIA Y ORIGEN DE DATOS	REPORTE DE CONSUMOS								
		enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
2018	Consumo energía kWh Periodo de facturación	95231	105409	115950	109075	102915	107768	103192	107261	108419
	Unidad de Proceso Funcionarios y Contratistas adscritos a la ARN	1541	1541	1541	1791	1791	1791	1676	1676	1676
	Pago del servicio público	$45'934.501	$47'701.984	$56'768.177	$58'157.000	$59'271.026	$57'205.141	$54'277.695	$55'864.253	$59'490.991
	Relación / Índice de Consumo	61,80	68,40	75,24	60,90	57,46	60,17	61,57	64,00	64,69
2019	Consumo energía kWh Periodo de facturación	102429	108069	99281	109832	106144	102603	105279	97389	19124
	Unidad de Proceso Funcionarios y Contratistas adscritos a la ARN	1233	1393	1414	1432	1458	1394	1621	1657	1828
	Pago del servicio público	$59'646.425	$57'734.677	$63'774.929	$73'231.879	$68'298.809	$59'580.706	$58'864.616	$56'062.910	$11'098.535
	Relación / Índice de Consumo	83,07	77,58	70,21	76,70	72,80	73,60	64,95	58,77	10,46

Respecto de las metas de ahorro proyectadas se obtuvieron los siguientes resultados:

VIGENCIA	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2017	3%	Aumentó 1.13%
2018	4%	Disminuyó 4,56%
Corte a agosto 2019	15%	Aumentó 16,50%

Es importante resaltar que, desde la Vigencia 2017, la Entidad ha venido implementando buenas prácticas ambientales lo que, posteriormente, se reflejó en un ahorro del 4% durante la Vigencia 2018; sin embargo, la adecuación de nuevas sedes implicó una infraestructura más robusta por lo que se instalaron *rack's* de comunicación; aires acondicionados; ventiladores y computadores lo que generó más consumo de energía. En el mismo orden de ideas, durante la Vigencia 2019, se presentó un incremento en el consumo con corte al mes de agosto, por lo que cabe aclarar que la medición por consumo per cápita siempre se ha realizado teniendo en cuenta la población fija (funcionarios y contratistas) de la Entidad, pero debido a la actividad misional de la Agencia este año se han reportado jornadas de trabajo más largas (incluyendo fines de semana), así como el desarrollo de actividades con población objeto y, adicionalmente, se han adelantado adecuaciones técnicas realizadas en horarios nocturnos que, naturalmente, necesitan de iluminación y energía eléctrica para efectuarse.

En lo relacionado con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos, la Agencia viene cumpliendo con lo establecido con el literal b del artículo 2.2.6.1.3.1. del decreto 1076 de 2015 y los papeles de trabajo para el control de residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos. Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019 se logró una reducción del 92% en la entrega de implementos de oficina en relación con los entregados en el mismo periodo de la Vigencia 2018; esta reducción obedece a la reutilización de los mismos ya que los elementos no se entregan a cada colaborador si no por grupo de trabajo.

Igualmente, se continuó con la implementación de la política de Manejo Integral de Residuos acorde con la normativa ambiental que rige en el país y, también, con las normas de Austeridad del Gasto vigentes, realizando el seguimiento a los lineamientos impartidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos (PGIRS – Respel), para lo cual se gestionó la entrega de residuos peligrosos mediante planes post consumos y gestores autorizados, así:

- Entrega de computadores y periféricos al gestor autorizado *Click On Geen*, el 12 de septiembre, para su disposición final.
- Entrega de RAEES de línea blanca al gestor autorizado "Red Verde", el 12 de septiembre, para su disposición final.
- Se participó en la "Reciclatón" de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C., entregándose pilas, RAEES y luminarias en desuso.

En el mismo orden de ideas, se implementó el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Combustible como una herramienta que indica la relación de consumo en galones de combustible frente a los kilómetros recorridos por los vehículos; esta herramienta muestra la eficiencia mensual y anual del parque automotor de la Agencia permitiendo, de esta manera, evidenciar los comportamientos y determinar mejoras.

Durante la "Semana Ambiental" de la ARN se desarrolló el día de "Cero Emisiones" con el fin de reforzar e incentivar en las diferentes sedes de la Agencia el fomento del uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles y, también, se incentivó el uso de bicicletas en la Sede Central, lugar en donde se cuenta con un lugar para estacionar las bicicletas en las horas

laborales. En la actualidad, tanto funcionarios como contratistas de la Entidad, hacen uso de este espacio de manera constante.

Por otra parte, la Entidad ha venido fomentando la movilidad sostenible mediante las siguientes acciones:

- Publicación del Manual Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA; documento en el que se imparten buenas prácticas para la optimización en el consumo de combustible y relacionadas con el manejo y mantenimiento del parque automotor de la Entidad.
- Diseño y aplicación de la "Encuesta de movilidad": con el fin de identificar los hábitos de movilidad de los colaboradores y las dificultades presentadas en cada una de las sedes, grupos territoriales y puntos de atención para el uso de bicicletas y el nivel de aceptación ante la posibilidad de compartir el vehículo. Está se publicó para diligenciamiento el día 22 de Julio de 2019 en el Boletín N° 099; posteriormente, se reforzó el día 18 de Julio en el Boletín N° 097 mediante un *banner*, los resultados de la misma se publicaron el día 12 de septiembre 2019 en el Boletín N° 135.
- El día 19 de septiembre de 2019, en el Boletín N° 140, se publicó nota: "La ARN se suma a la lucha contra el cambio climático" donde se habló de hábitos de movilidad y precauciones frente a la contaminación de fuentes móviles.

Es importante mencionar que se realiza un seguimiento del índice de consumo de combustible en galones en relación con los kilómetros recorridos determinando, así, la eficiencia del combustible. A continuación, se presenta el seguimiento de uso eficiente del combustible:

AÑO	UNIDAD DE REFERENCIA Y ORIGEN DE DATOS	Julio	Agosto	Septiembre
2018	Consumo galones	668,521	712,742	811,948
	Unidad de proceso (kilómetros recorridos)	11722	11722	13723
	Pago del servicio	$6'191.887	$6'638.169	$7'507.293
	Relación / Índice de consumo	**0,057**	**0,064**	**0,060**
2019	Consumo galones	668,521	712,742	811,948
	Unidad de proceso (kilómetros recorridos)	11722	11722	13723
	Pago del servicio	$6'191.887	$6'638.169	$7'507.293
	Relación / Índice de consumo	**0,057**	**0,061**	**0,059**

Respecto de las metas de ahorro proyectadas se obtuvieron los siguientes resultados:

VIGENCIA	META AHORRO PROYECTADA	META AHORRO ALCANZADA
2017	5%	-2,42%
2018	4%	5,95%
Corte a agosto 2019	3%	7,14%

Como se observa en la tabla anterior, con corte al mes de agosto de 2019, el índice de eficiencia arroja un ahorro del 7% en el consumo de combustible conforme a los kilómetros recorridos.

Finalmente, el detalle de los servicios públicos correspondientes al tercer trimestre de 2019:

SERVICIOS PÚBLICOS	TERCER TRIMESTRE 2018			TOTAL	TERCER TRIMESTRE 2019			TOTAL	DIFERENCIA	VAR.
	Julio	Agosto	Septiembre		Julio	Agosto	Septiembre			
Acueducto	$2'920.009	$6'148.423	$2'943.446	**$12'011.878**	$2'613.910	$6'505.768	$2'594.349	**$11'714.027**	**-$297.851**	**-2%**
Aseo	$780.385	$1'413.889	$1'235.546	**$3'429.820**	$1'672.117	$1'102.567	$1'639.636	**$4'414.320**	**$984.500**	**29%**
Avantel	$1'182.805	$1'182.805	$1'182.805	**$3'548.415**	$1'231.602	$1'231.602	$1'231.602	**$3'694.806**	**$146.391**	**4%**
Celular	$6'295.462	$7'101.540	$6'903.820	**$20'300.822**	$6'252.839	$6'071.118	$4'712.863	**$17'036.820**	**-$3'264.002**	**-16%**
Energía	$54'277.695	$55'864.253	$59'490.991	**$169'632.939**	$60'562.864	$58'635.144	$58'872.312	**$178'070.320**	**$8'437.381**	**5%**
Gas	$76.546	$91.877	$93.486	**$261.909**	$91.265	$100.043	$103.323	**$294.631**	**$32.722**	**12%**
Teléfono	$1'610.647	$1'701.976	$1'626.654	**$4'939.277**	$1'559.286	$1'491.613	$1'485.192	**$4'536.091**	**-$403.186**	**-8%**
TOTALES	**$67'143.549**	**$73'504.763**	**$73'476.748**	**$214'125.060**	**$73'983.883**	**$75'137.855**	**$70'639.277**	**$219'761.015**	**$5'635.955**	**3%**

De acuerdo con lo anterior, se observa que se presentó un incremento del 3% en el pago de servicios públicos; sin embargo, individualmente, se denota una disminución del 2% en el consumo de acueducto; del 8% en telefonía y del 16% en telefonía celular.

Las causas más representativas de los mencionados aumentos en los demás servicios son las siguientes:

- Incremento en las tarifas de aseo en algunos de los Grupos Territoriales y Puntos de Atención.
- Incremento en las tarifas del servicio de gas en algunos de los Grupos Territoriales y Puntos de Atención.
- La instalación de *racks* en tres (3) sedes de la ARN a escala nacional, a saber: a) PA Quibdó (Chocó); b) PA Arauca (Arauca); y, c) PA San Jose del Guaviare (Guaviare); la instalación de dobles aires acondicionados (principal y respaldo

UPS 3KVA); el incremento en el costo del kWh; el incremento en el costo del impuesto de alumbrado público; y, además, la instalación de nuevos equipos de aire acondicionado y reparación de los existentes en las sedes donde la Agencia hace presencia en el territorio nacional.

4.12. Acuerdo Marco de Precios

Durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019 no se emitieron órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marcos de Precios (AMP); en este sentido, no se puede hacer una comparación con los datos del mismo periodo de la Vigencia 2018 toda vez que, en ese trimestre, se emitieron tres (3) órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) por valor de $64'430.727.

4.13. Gastos de Vehículos y Combustible

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible (en pesos) del tercer trimestre de la Vigencia 2019, comparado con el mismo periodo de la Vigencia 2018 así:

PLACA	TERCER TRIMESTRE 2018			TOTAL	TERCER TRIMESTRE 2019			TOTAL	VAR.
	Julio	Agosto	Septiembre		Julio	Agosto	Septiembre		
*220	$903.130	$717.124	$392.688	**$2'012.942**	$807.274	$751.433	$910.441	**$2'469.148**	23%
*549	$1'206.809	$874.372	$723.982	**$2'805.163**	$570.651	$730.022	$1'014.268	**$2'314.940**	-17%
*567	$754.311	$97.132	$717.561	**$1'569.004**	-	$537.595	$685.263	**$1'222.857**	-22%
*349	$353.167	-	-	**$353.167**	-	-	-	**-**	-
*547	$811.351	$852.306	$701.871	**$2'365.528**	$642.779	$672.967	$890.848	**$2'206.594**	-7%
*546	$384.086	$362.728	$640.995	**$1'387.809**	$507.873	$457.710	$366.272	**$1'331.855**	-4%
*568	$1'040.931	$1'602.122	$993.204	**$3'636.257**	$990.896	$416.400	$933.465	**$2'340.762**	-36%
*134	$1'375.618	$1'372.514	$1'006.866	**$3'754.999**	$953.441	$1.332.665	$813.875	**$3'099.981**	-17%
*027	-	$267.900	$739.522	**$1'007.422**	$803.379	$608.132	$'038.293	**$2'449.804**	143%
*028	$737.341	$867.933	$851.472	**$2'456.746**	$773.390	$1'130.816	$396.464	**$2'300.670**	-6%
MAESAPR1[2]	-	-	-	**-**	$142.857	-	$457.677	**$600.534**	-
TOTAL	**$7'566.744**	**$7'014.131**	**$6'768.161**	**$21'349.036**	**$6'192.540**	**$6'637.740**	**$7'506.865**	**$20'337.145**	**-5%**

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede evidenciar que el consumo de combustible disminuyó en un 5% en comparación con el mismo período de la

[2] **Nota:** este ítem corresponde al chip con que se inicia la planta de energía eléctrica que se encuentra ubicada en la Sede Central (Edificio "San Juan de Dios, Piso 1). Como se enciende en muy contadas ocasiones no se registran consumos para todos los meses y, por ende, tampoco puede hacerse una comparación entre trimestres.

Vigencia 2018. En este punto es importante tener en cuenta que el vehículo de Placa *349, para los meses de agosto y septiembre del año 2018 y el tercer trimestre de la Vigencia 2019, no presentó consumo de combustible debido a que se encuentra en trámite de baja por parte de la Entidad.

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible, en galones, correspondiente al tercer trimestre de la Vigencia 2019 comparado con el mismo trimestre de la Vigencia 2018, así:

CONSUMO EN GALONES	TERCER TRIMESTRE 2018			TOTAL	TERCER TRIMESTRE 2018			TOTAL	VAR.
PLACA	Julio	Agosto	Septiembre		Julio	Agosto	Septiembre		
*220	101,65	80,305	43,974	**225,929**	87,031	81,037	98,185	**266,253**	18%
*549	135,83	97,914	81,073	**314,817**	61,521	78,728	109,382	**249,631**	-21%
*567	84,9	10,877	80,354	**176,131**	0	57,976	73,901	**131,877**	-25%
*349	39,75	-	-	**39,750**	-	-	-	**-**	-
*547	91,32	95,443	78,597	**265,360**	69,297	72,575	96,072	**237,944**	-10%
*546	43,23	40,619	71,78	**155,629**	54,753	49,361	39,500	**143,614**	-8%
*568	117,16	179,409	111,221	**407,790**	106,827	44,906	100,668	**252,401**	-38%
*134	154,83	153,697	112,751	**421,278**	102,789	143,719	87,771	**334,279**	-21%
*027	0	30	60,866	**90,866**	86,611	65,583	111,973	**264,167**	191%
*028	82,99	97,193	70,08	**250,263**	83,378	121,951	42,756	**248,085**	-1%
TOTAL	**851,660**	**785,457**	**710,696**	**2347,813**	**652,207**	**715,836**	**760,208**	**2128,251**	**-9%**

En cuanto al consumo en galones de combustible, para el tercer trimestre de 2019 se observa una disminución del 9% respecto del mismo período de la Vigencia 2018, toda vez que se pasó de 2.347,8 galones en el año 2018 a 2.128,2 durante la Vigencia 2019; sin embargo, en dos (2) vehículos adscritos a la Entidad se observa un aumento en el consumo de gasolina por encima del 18%.

El vehículo que más representa incremento, es el de *027, el cual tiene un incremento del 191% en el consumo de combustible durante el tercer trimestre de la Vigencia 2019 teniendo en cuenta que, para el mes de julio de la Vigencia 2018, no presentó consumo debido a que se encontraba en mantenimiento correctivo; por tal razón, para el año 2019 presentó un normal funcionamiento en sus recorridos como parte del esquema de seguridad del Director, esto hace que se refleje en la comparación un incremento significativo.

Como mecanismo de control para la generación de horas extras frente a los conductores asignados se estableció un cronograma con una rotación bimestral, el cual permite controlar las horas extras, intercalando los conductores de planta y

los contratistas. El cronograma está sujeto a cambios solicitados por la Dirección General de la ARN.

Respecto al seguimiento y control al consumo de combustible, este se realiza a través de los soportes de los consumos quincenales enviados por el contratista en los que se observa fecha, hora, placa vehículo, galones y estación de servicio donde realizan el tanqueo.

Finalmente, cada vehículo cuenta con un microchip instalado de manera fija y segura por parte del contratista, lo que permite que se realice el tanqueo del vehículo en las estaciones autorizadas. Al mismo tiempo, se ha invitado a los conductores a participar en eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario con el fin, primordial, de que la información brindada sea puesta en práctica por los conductores y así, se puedan reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor adscrito a la Entidad.

4.14. Otros

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019 no se realizó contratación que implicara mejoras suntuarias tales como el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles; tampoco se adquirieron neveras, televisores, equipos audiovisuales, *video beam*, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos microondas o automóviles para su uso en la Agencia.

Finalmente, durante el primer trimestre de la Vigencia 2019 no se generó traslado alguno, o adquisición de espacios físicos, para las sedes de la ARN a escala regional o central.

5. RECOMENDACIONES

Es necesario da cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 1737 de 1998 (Modificado por el artículo N° 1 del decreto nacional 984 de 2012; la directiva presidencial 09 de 2018; el artículo N° 81 de la Ley 1940 de 2018, y,

también, las circulares de la Agencia referentes la austeridad del gasto en lo relacionado con el tema de impresiones, toda vez que se ha detectado incremento en el número de impresiones efectuadas en algunas dependencias de la Sede Central y en varias sedes regionales de la Entidad.

Fecha de elaboración: noviembre 09 de 2019.
Elaboró: Enrique Fernández Monsalve. Contratista del Grupo de Control Interno de Gestión.
Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero. Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión.